



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del deber Ciudadano"

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

Resolución Gerencial

N° 29 -2007 - Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 27 ABR 2007

VISTOS:

La Carta N° 0100-2007/IBECO de fecha 19 de Marzo de 2007, emitida por el Contratista IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.; el Informe N° 140-2007/REGION CALLAO-GA-OC del 28 de Marzo de 2007, emitida por la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remite el Cuadro de Liquidación Financiera - Obra por Contrata; el Informe N° 078-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI-OC/JACF de fecha 16 de Abril del 2007, emitida por el Coordinador de Liquidaciones de Obras; el Informe N° 325 -2007-Gobierno Regional del Callao/GRI-OC de fecha 16 de Abril de 2007, emitida por la Oficina de Construcción; el Memorándum N° 360-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 17 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 477-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 18 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 493-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 18 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

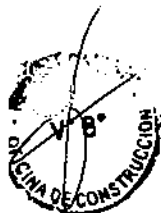
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 061-2006- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI del 05 de Junio de 2006, se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOTTERIN-CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 1'177,980.44 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 44/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Abril de 2006, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días naturales, y mediante un proceso de Licitación Publica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 146-2006-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de Junio de 2006, se aprueba las Bases para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOTTERIN-CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 1'177,980.44 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 44/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Abril de 2006; que corresponde a un Proceso de Selección de Licitación Publica N° 0007-2006-REGION CALLAO, las mismas que están conformadas por los siguientes documentos: Bases Generales, Proforma de Contrato y Expediente Técnico;

Que, mediante Contrato N° 020-2006-Gobierno Regional del Callao - Ejecución de Obra, de fecha 07 de Noviembre de 2006, suscrito con la firma IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.; para la ejecución de la obra, bajo el sistema de Suma Alzada de la Obra Pública "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOTTERIN-CALLAO", cuyo costo asciende a S/. 1'201,540.05 (UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 05/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes Abril del 2,006 y con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días naturales;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 10 de Noviembre del 2006, los representantes del Gobierno Regional del Callao, y el representante de la Supervisión CONSORCIO SAS, hacen la Entrega de Terreno al Representante del Contratista para que de inicio



Handwritten signature and stamp

ANTONIO FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

a la ejecución de la Obra citada; y con la cancelación del Adelanto Directo solicitado por el Contratista, cuyo pago se realizó mediante el Comprobante de Pago N° 010611 de fecha 23 de noviembre de 2006; por lo tanto, en concordancia a las condiciones estipulados para el inicio de obra, en el Artículo 240º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, se define como el inicio contractual de la obra, contabilizando con la fecha del día siguiente que se realizó la cancelación del Adelanto Directo, es decir a partir del 24 de noviembre del 2006, por lo que el Término Contractual Vigente de la obra fue el 22 de enero del 2006; siendo su Término Real también el día 22 de enero de 2006;

Que, mediante Carta N° C0477-2006/IBECO de fecha 01 de diciembre de 2006, recibido por la Entidad con fecha 04 de diciembre del 2006, el Contratista de Obra remite a la Entidad, el **Calendario de Avance de Obra Valorizado**, concordante con el inicio de obra, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 240º del Reglamento vigente;

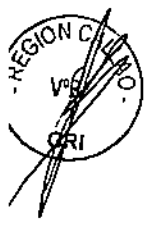
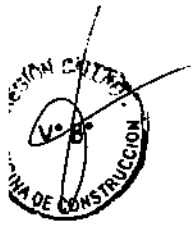
Que mediante Carta N° 008-2007-CONSORCIO SAS de fecha 31 de enero de 2007, recibido por la Entidad el mismo día, el Supervisor CONSORCIO SAS de la Obra **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOTTERIN- CALLAO"**, remite el Informe Especial Deductivo N° 01, en el cual recomienda emitir la Resolución correspondiente del Deductivo del Sub Presupuesto de Reubicación de Postes Telefónica, que se detalla según Carta N° RDA-504DRC-A-0136-06, por un monto de S/. 14,272.40, que representa el 1.19% del presupuesto de la obra;

Que, mediante Acta de Constatación Física suscrita con fecha 02 de Febrero de 2007, los miembros de la Comisión de Recepción de obra, formulan las observaciones a la ejecución de la obra, en el numeral VI del Acta citada; y mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 20 de Febrero del 2007, la Comisión de Recepción verificó y constató que el Contratista subsanó las observaciones planteadas en el Acta de Constatación física antes mencionada, en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico (Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, y aclaraciones del proyectista y supervisión; etc.); salvo vicios ocultos, por lo proceden a dar por recepcionada la obra;

Que, mediante Carta N° 0100-2007/IBECO de fecha 19 de Marzo de 2007, el Contratista IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A., recepcionada por la Entidad en la misma fecha, el Contratista presenta la Liquidación del Contrato con sus cálculos sustentatorios y la documentación correspondiente, dentro del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que estipula el Artículo 269º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, con un saldo a favor de S/. 6,362.12 (SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 12/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 140 -2007/REGION CALLAO-GA - OC del 28 de Marzo de 2006, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 020-2006-Gobierno Regional del Callao - EJECUCION DE OBRA suscrito con el Contratista IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A. para la Ejecución de la Obra **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOTTERIN- CALLAO"**, cuyo monto pagado a la fecha asciende a la suma de S/. 1'200,783.90 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 90/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.;

Que, mediante el informe de vistos, el encargado de la liquidación manifiesta haber realizado la revisión a la Liquidación presentada por el Contratista, concluyendo que éste ha utilizado para el calculo de los reintegros de la ultima valorización el factor "K" del mes de ENERO-



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OBRA N° 020-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - EJECUCION DE OBRA
CONTRATISTA IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de Oficina de Trabajo

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEFINITIVA Y ORIGINAL QUE OBRARÁ EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y CONTROL
GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del deber Ciudadano"

Resolución Gerencial

N° 029 -2007 - Gobierno Regional del Callao-GRI

2007; con lo cual el reintegro de esta valorización resulta ser menor, que los calculados con el "K" del mes de pago de la valorización, debido que el factor "K" del mes de ENERO-2006, es menor. Así mismo, la deducción que no corresponde al adelanto en efectivo, adelanto de materiales no ha sido considerado por el Contratista, ya que le es desfavorable. Realizada los cálculos correspondientes en concordancia con el D.S. N° 11-89-VC y sus modificatorias, resulta un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 3,465.97 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 97/100 NUEVOS SOLES). En tal sentido se recomienda: La aprobación de la Liquidación practicada por la Entidad. Con lo cual resulta, una inversión autorizada ascendente a S/. 1'204,249.87 (UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 87/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV.; y un monto pagado de S/. 1'200,783.90 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 90/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV. Resultando saldo a favor del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 3,465.97 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 97/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución;

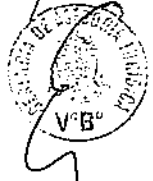


De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGIÓN CALLAO-CR del 29 de marzo de 2006; cuenta con la conformidad y visación de la Oficina de Construcción;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, en Vía de Regularización, el **Deductivo N° 01** del Contrato N° 020-2006-REGIÓN CALLAO - EJECUCION DE OBRA, suscrito con la firma **IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.** para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOTTERIN - CALLAO", por el monto autorizado ascendente a S/. 14,383.58 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 58/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV.; en concordancia con sexto considerando de la presente Resolución



ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar, la liquidación del Contrato N° 020-2006-REGION CALLAO - EJECUCION DE OBRA, suscrito con la firma **IBECO CONTRATISTAS**

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVA DEL ORIGINAL QUE OBEDECE AL ANEXO
Nº 01 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GENERALES S.A. para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOTTERIN - CALLAO", la misma que muestra una inversión autorizada ascendente a S/. 1'204,249.87 (UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 87/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV.; y un monto pagado de S/. 1'200,783.90 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 90/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV. Resultando un saldo a favor del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 3,465.97 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 97/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración, para que gire a la firma IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A. por la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOTTERIN - CALLAO"; la suma de S/. 3,465.97 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 97/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, por concepto de saldo de la Liquidación de la ejecución de la obra citada.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 y cuadros de cálculos sustentatorios de la Liquidación practicada por la Entidad, en conformidad del Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA